

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA y Silvia FRANCO GONZÁLEZ**, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Transportes ha encargado un estudio de viabilidad para la reapertura del tramo ferroviario Astorga-Plasencia, mientras que para la conexión Vigo-Ourense se ha optado por la tramitación directa de un estudio informativo complementario de la variante de Cercedo, se solicita al Gobierno que explique:

- ¿Por qué motivo se exige un estudio de viabilidad previo para el tramo Astorga-Plasencia, mientras que para el tramo Vigo-Ourense se avanza directamente con un estudio informativo, sin requerir la misma fase previa? La aplicación de criterios diferenciados en la planificación y tramitación de estos proyectos puede suponer un agravio comparativo entre territorios, afectando al principio de igualdad y al equilibrio territorial en el desarrollo de la red ferroviaria.

Madrid, 19 de mayo de 2025

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADAS